



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

##### 2.05.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

*Propuestas de comparecencias informativas en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias, ejercicio 2020 (11/0006/0042/22009).....2*

*Propuestas de comparecencias informativas en relación con la Memoria de actividades 2021 de la Sindicatura de Cuentas (11/0028/0003/22025) .....3*

#### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

##### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre pensiones no contributivas (11/0178/0734/22259) .....3*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un “hub” de videojuegos en Asturias (11/0178/0735/22261) .....5*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre apertura de una senda peatonal que comuniquen las localidades de La Plata y San Miguel de Quiloño, en Castrillón (11/0178/0736/22294) .....6*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el transporte ferroviario (11/0178/0737/22321) .....7*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas medioambientales en relación con el playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0178/0738/22328) .....7*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre articulación de una línea de transporte público por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes, que dé servicio a los concejos de Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Onís, Ponga y Amieva (11/0178/0739/22396) .....8*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de una estrategia de movilidad sostenible que dote a los vecinos del oriente de Asturias de servicios de transporte público regulares y eficientes (11/0178/0740/22424) .....9*

##### 2.08.03 RETIRADA

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0178/0725/22124) .....10*

#### 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

##### 2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

##### ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un “hub” de videojuegos en Asturias (11/0179/0535/22260) .....10*

##### ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la implementación de medidas para avanzar en la salud menstrual (11/0179/0537/22316) .....11*

#### ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre pensiones no contributivas (11/0179/0534/22258) .....13*

#### ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre apertura de una senda peatonal que comunique las localidades de La Plata y San Miguel de Quiloño, en Castrillón (11/0179/0536/22295) .....14*

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el transporte ferroviario (11/0179/0538/22322) .....15*

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas medioambientales en relación con el playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0179/0539/22327) .....15*

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre articulación de una línea de transporte público por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes, que dé servicio a los concejos de Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Onís, Ponga y Amieva (11/0179/0540/22395) .....16*

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de una estrategia de movilidad Sostenible que dote a los vecinos del oriente de Asturias de servicios de transporte público regulares y eficientes (11/0179/0541/22425) .....17*

#### 2.09.03 RETIRADA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0179/0529/22125) .....18*

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

#### 2.05.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

*Propuestas de comparecencias informativas en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias, ejercicio 2020 (11/0006/0042/22009)*

**(Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

#### **Registro de entrada número 25823**

Don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe, al amparo de lo dispuesto en el artículo 237.4 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Hacienda al objeto de recabar la comparecencia ante ella, en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias, ejercicio 2020, de la persona que a continuación se indica:

— Síndico Mayor.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**Registro de entrada número 25829**

Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular que suscriben, al amparo del artículo 237 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de proponer la celebración de la siguiente comparecencia en relación con la tramitación ante la Comisión de Hacienda del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias, ejercicio 2020:

— Síndico Mayor.

Palacio de la Junta General, 5 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez, Pablo González Menéndez, Pablo Álvarez-Pire Santiago, Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Propuestas de comparecencias informativas en relación con la Memoria de actividades 2021 de la Sindicatura de Cuentas (11/0028/0003/22025)*

**(Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS**

**Registro de entrada número 25824**

Don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe, al amparo de lo dispuesto en el artículo 237.4 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Hacienda al objeto de recabar la comparecencia ante ella, en relación con la Memoria de actividades 2021 de la Sindicatura de Cuentas, de la persona que a continuación se indica:

— Síndico Mayor.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**Registro de entrada número 25830**

Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular que suscriben, al amparo de los artículos 237.4 y 246.1 del Reglamento de la Cámara, proponen la celebración de la siguiente comparecencia en relación con la Memoria de actividades 2021 de la Sindicatura de Cuentas:

— Síndico Mayor.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez, Pablo González Menéndez, Pablo Álvarez-Pire Santiago, Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



**2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO**

**2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS**

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre pensiones no contributivas (11/0178/0734/22259)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentariu Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre pensiones no contributivas para su debate en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, establece en la Seguridad Social las pensiones no contributivas y el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, es el encargado de desarrollar dicha ley. Según esta normativa, la competencia relativa a las pensiones no contributivas es del Estado, pero la gestión y el reconocimiento del derecho a percibir las es competencia de las comunidades autónomas, ya que están transferidas a estas las funciones y servicios del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), con la excepción de Ceuta y Melilla.

Las cuantías a recibir están reguladas por ley y son iguales en todo el territorio nacional, ya que se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Las pensiones no contributivas tratan de proteger a los ciudadanos en situaciones de necesidad cuando carecen de recursos. El artículo 149.1.17.<sup>a</sup> de la Constitución española determina que el Estado tiene competencia sobre legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de su ejecución por las comunidades autónomas. Asimismo, el artículo 148.1.20.<sup>a</sup> señala que las comunidades autónomas son competentes en materia de asistencia social. Además, en el artículo 41 de la Constitución se señala que el ámbito de la Seguridad Social se extiende a todos los y las ciudadanas, y no solo a aquellos y aquellas que hayan cotizado al sistema.

En materia de asistencia social, podemos diferenciar entre aquella asistencia que está dentro del sistema de la Seguridad Social y la asistencia social que está fuera de este ámbito. En este sentido, las comunidades autónomas incorporan en sus presupuestos partidas económicas destinadas a paliar, en lo posible, las carencias de los ciudadanos de su territorio. En Asturias existe una serie de prestaciones, propias o gestionadas, de asistencia social, tales como el salario social básico, el ingreso mínimo vital, los alojamientos y albergues, las viviendas sociales (Vipasa), ayudas complementarias y las pensiones no contributivas, entre otras.

En concreto, en relación con las pensiones no contributivas de jubilación, en Asturias, el número de personas que reciben dicha prestación es de aproximadamente 4500 personas. Tras la entrada en vigor del Real Decreto 65/2022, de 25 de enero, en el que se aprobó una subida del 3 % con respecto a 2021, la cuantía de las pensiones no contributivas en 2022 asciende a 421,4 euros mensuales en 14 pagas, es decir, 5899,60 euros anuales.

El ingreso mínimo vital (IMV), por su parte, es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades elementales. Se configura como el derecho subjetivo a una prestación económica, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social y garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.

El IMV se estableció mediante el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, el cual posteriormente fue sustituido por la Ley 19/2021, de 20 de diciembre. Las prestaciones que establece este ingreso son, para una unidad de convivencia formada por un adulto/a solo/a, de 491,63 euros mensuales en 12 pagas, es decir, 5899,60 euros anuales.

Como se puede observar, las prestaciones que reciben las jubilaciones no contributivas son idénticas a las que se perciben con el IMV. Desde el primer momento la correlación económica entre estas dos prestaciones ha sido total, con la única diferencia de recibir la prestación económica en 14 o 12 mensualidades. Esta similitud en los montantes a percibir responde a un principio lógico, ya que ambas prestaciones van dirigidas a ciudadanos y ciudadanas en situaciones de necesidad económica y de falta de recursos.

Como consecuencia de la guerra en Ucrania se está produciendo una escalada de los precios energéticos y de algunas materias primas, lo cual está provocando una inflación cercana al 10 %, que está ocasionando una pérdida de poder adquisitivo del 7 % en las pensiones no contributivas y en el IMV, es decir, en las prestaciones de las que dependen los y las ciudadanas de mayor vulnerabilidad económica.

Ante esta coyuntura, el Gobierno de España adoptó el Real Decreto 6/2022, de 29 de marzo, con el objetivo de dar respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania y paliar la pérdida de poder adquisitivo de los y las ciudadanas más necesitadas.

El artículo 45 de este real decreto incrementa las mensualidades a pagar del IMV durante los meses de abril, mayo y junio en un 15 %, pero, sin embargo, no contempla ningún incremento para las personas

perceptoras de pensiones no contributivas, cuando son colectivos que están en la misma situación de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta que el número de perceptores y perceptoras que reciben en Asturias la pensión no contributiva de jubilación es de aproximadamente 4500 personas, aumentar su prestación un 15 % durante los próximos tres meses igualando así sus retribuciones a las del IMV supondría unos 800.000 euros adicionales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta para su debate en el Pleno la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies insta al Consejo de Gobierno a incrementar, en el mismo porcentaje que lo hace el Estado con el IMV, las pensiones no contributivas durante los próximos tres meses mediante el establecimiento de un complemento económico con el objetivo de hacer frente a la pérdida de poder adquisitivo que está padeciendo uno de los colectivos de mayor vulnerabilidad económica.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 7 d'abril de 2022. Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un "hub" de videojuegos en Asturias (11/0178/0735/22261)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado y Portavoz del Grupu Parlamentariu Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la creación de un *hub* de videojuegos en Asturias para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El videojuego ha demostrado ser la industria cultural de mayor empuje y proyección social y económica de nuestro siglo. Una industria llamada a traspasar la frontera del entretenimiento y a crear un medio de impacto global que ya está transformando la realidad cultural, social y económica del mundo en que vivimos. Las nuevas narrativas digitales trascienden la propia experiencia videolúdica, que es, a su vez, constitutiva de la comprensión sociocultural de las generaciones más jóvenes.

Al mismo tiempo, durante la última década la industria del videojuego ha sufrido una transformación en lo relativo a los modelos de producción, distribución y consumo de las obras. Se ha dado una expansión y democratización de las herramientas de creación de *software* y los medios de distribución digital, y se ha consolidado el interés del público por las producciones de sello independiente, que amplían el espectro temático, estético y mecánico del medio.

La flexibilización en cuanto a los recursos humanos y económicos que exige la creación de videojuegos y de otras experiencias digitales interactivas se traduce en la explosión de un modelo que posibilita la viabilidad de empresas de cualquier tamaño, la competitividad y escalabilidad de proyectos de diverso alcance, la autogestión por parte de los profesionales creativos y la descentralización de la industria. De esta manera, comunidades como Asturias tienen la oportunidad de auspiciar el desarrollo de un sector pujante de calado tecnológico y cultural por medio de un despliegue de infraestructuras e inversiones muy asumible.

El sector de las nuevas narrativas digitales es además necesario para la cultura y el patrimonio en Asturias, así como para la alfabetización digital y la superación de la brecha de acceso y de uso de los entornos digitales.

La creación de un *hub* del videojuego y las nuevas narrativas digitales en Asturias serviría para una consolidación del sector, que cuenta a día de hoy con varias pymes con capacidad y producciones interesantes. Un *hub* cuyas funciones sean:

— Impulsar la creación de una cantera de profesionales cualificados en los distintos perfiles que demanda la creación de videojuegos y de contenidos para estos.

— Identificar y potenciar perfiles profesionales y emprendedores capaces de liderar el desarrollo de proyectos y la creación de iniciativas empresariales en el ámbito del videojuego.  
— Dotar a las nuevas iniciativas empresariales de recursos, contactos y herramientas de orientación y acompañamiento en sus fases de incubación y crecimiento, con especial atención a la financiación, la captación de talento y el acceso al mercado.  
— Promover nuevos proyectos, inversiones y oportunidades de negocio que puedan contribuir a la aceleración del desarrollo de un ecosistema empresarial y de talento en el ámbito de los videojuegos y el entretenimiento digital.  
Este *hub*, además, se plantea desde la consciencia de cómo ha evolucionado el ámbito de la experiencia videolúdica; una evolución que hoy exige que la perspectiva del *hub* sea feminista e interseccional, que fomente narrativas y representaciones inclusivas, además de favorecer, a través del cumplimiento de la Ley 3/2007, la presencia justa de mujeres en los espacios creativos y de toma de decisiones.  
Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta para su debate en el Pleno la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies insta al Consejo de Gobierno a crear un *hub* del videojuego y las nuevas narrativas digitales que impulse la creación de una cantera profesional cualificada, promoviendo el desarrollo de un ecosistema empresarial de los videojuegos y el entretenimiento digital mediante una dotación de recursos de orientación y acompañamiento.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 7 d'abril de 2022. Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre apertura de una senda peatonal que comunique las localidades de La Plata y San Miguel de Quiloño, en Castrillón (11/0178/0736/22294)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La habilitación de una senda peatonal que comunique las localidades de La Plata y San Miguel de Quiloño, en Castrillón, es una demanda que desde hace años vienen reiterando tanto los vecinos como los peregrinos del Camino de Santiago, debido a la inseguridad que presenta un tramo de la carretera AS-320 estrecho, sin arcenes y con un tráfico intenso, el cual constituye además la única alternativa de comunicación entre ambas localidades, en desplazamientos peatonales o en bicicleta.

Han sido bastantes los atropellos en la zona, incluso con víctimas mortales, sin que los diferentes ejecutivos autonómicos hayan considerado oportuno dar una solución. Y ello a pesar de la existencia de estudios de alternativas, de un proyecto técnico detallado e incluso de una proposición no de ley de esta Junta General del año 2014, apoyada por todo el arco parlamentario.

Han pasado ocho años y la situación sigue igual o peor. Y ello en un momento en el que el auge del turismo activo y cultural no hará más que aumentar la afluencia de peregrinos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar y desarrollar la construcción y apertura al público de una senda peatonal que comunique las localidades de La Plata y San Miguel de Quiloño, en Castrillón, que ponga fin a la situación de riesgo constante a la que se ven sometidos tanto los vecinos como los peregrinos del Camino de Santiago en sus desplazamientos peatonales y en bicicleta en la carretera AS-320.

Palacio de la Junta General del Principado, 8 abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el transporte ferroviario (11/0178/0737/22321)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible del Principado de Asturias lleva cuatro años en vigor en los que poco o nada se ha avanzado en lo que a definición de un modelo de región en materia de movilidad distinto al del vehículo particular contaminante.

Cuatro años después, Asturias no tiene una estrategia de movilidad ni ha desarrollado ninguno de los instrumentos recogidos en la Ley 12/2018 que nos permitan avanzar en campos como la intermodalidad, la movilidad eléctrica o el desarrollo de los transportes activos y sin emisiones.

De forma paralela, el eje central de esa movilidad sostenible, que parecía que iba a ser el transporte por ferrocarril y en especial las cercanías, no ha dejado de perder viajeros año tras año, víctima de la falta de inversión y de una ineficiencia en el servicio, que no ha hecho sino desincentivar el interés de los asturianos y reforzar el uso del vehículo particular.

A pesar de los múltiples anuncios de inversiones en materia de cercanías, que no han servido para ni tan siquiera paliar del declive, y de alianza por las infraestructuras muy efectistas pero nulas en efectividad, lo cierto es que recientemente nos hemos visto sorprendidos por el anuncio del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de eliminar líneas de tren en las zonas poco pobladas, lo que directamente puede afectar a Asturias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a defender ante el Gobierno de España la importancia del transporte ferroviario y de unas cercanías eficientes como eje fundamental de nuestro modelo territorial y de la estrategia de movilidad del Principado, ante el anuncio de eliminación de líneas ferroviarias en zonas despobladas realizado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 11 de abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas medioambientales en relación con el playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0178/0738/22328)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concejo de Castrillón cuenta con una playa que ha sido declarada Monumento Natural en el año 2002, como es el conjunto natural del playón de Bayas y la isla de la Deva, por su gran valor y riqueza paisajística.

En diciembre de 2011, la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio –Cuota– aprobó definitivamente el Plan Especial de Conservación del Playón de Bayas y Playa de Los Quebrantos y su Entorno (Castrillón-Soto del Barco) –BOPA número 35, de 13 de febrero de 2012–. En dicho documento se preveían la recuperación y la conservación medioambiental de 309 hectáreas de suelo clasificado como no urbanizable y de protección de costas, así como la realización de actuaciones como la

recuperación de las pistas y sendas mediante la descompactación del suelo, o la introducción de arena y la siembra de especies autóctonas.

A pesar de ello, es evidente que el referido plan especial no ha supuesto una mejora sustancial en la conservación de un tesoro natural y medioambiental como este.

En abril de 2018 esta Junta General aprobó por unanimidad una proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la que solicitábamos una serie de medidas que fueron acogidas con muy buenas palabras, pero muy pocas acciones en la práctica. Varias leyes de presupuestos después, ni rastro de actuaciones, ni tan siquiera de partidas presupuestarias, más allá de actuaciones puntuales, las labores de recogida llevadas a cabo por voluntarios y los medios que puede aportar el Ayuntamiento.

De igual modo, cada año se hace patente la llegada a esta playa de toneladas de basura arrastrada por el mar, entre ellas, el ya tradicional carbón y los temidos plásticos y microplásticos, cuyos efectos sobre este ecosistema protegido en concreto están por determinar, pero no parece que presagien nada bueno precisamente.

Es por ello por lo que urge la toma de medidas tendentes a la recuperación y conservación de este espacio natural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Llevar a cabo un estudio medioambiental en el que se determinen las afecciones e impactos que está sufriendo el conjunto natural del playón de Bayas y la isla de Deva y la influencia que en este ecosistema está teniendo la presencia de sustancias nocivas como el carbón, los plásticos y los microplásticos, y las posibles vías de solución o atenuación de las afecciones e impactos determinados. Segundo. Llevar a cabo las medidas necesarias para la completa ejecución y desarrollo del Plan Especial de Conservación del Playón de Bayas y Playa de Los Quebrantos y su Entorno, la actualización de dicho documento, con la introducción un plan de etapas, y un programa de evaluación del cumplimiento y eficacia de las actuaciones implementadas.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 8 de abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre articulación de una línea de transporte público por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes, que dé servicio a los concejos de Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Onís, Ponga y Amieva (11/0178/0739/22396)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una demanda sentida por la mayoría de los ciudadanos del interior del oriente de Asturias es la necesaria comunicación entre esta importante comarca y la ciudad de Gijón debido a las necesidades y vinculaciones cada vez más importantes entre ambos núcleos de población y que hoy por hoy no tiene un transporte público que dé satisfacción a esta demanda creciente.

Es necesario destacar que el Hospital de Arriendas deriva cada vez más pacientes al Hospital de Cabueñes, en Gijón; hay que tener en cuenta a los numerosos estudiantes que cursan sus estudios en el campus universitario en Gijón y a las personas que habitualmente tienen su puesto de trabajo en Gijón.

Es necesario articular una línea de transporte público por carretera de manera continua todo el año y no solo en los meses de verano para dar servicio a los vecinos de la comarca interior del oriente de Asturias y vertebrar las comunicaciones de todo este territorio, así como garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos del medio rural si queremos fijar población.



Debemos acabar con la sensación de aislamiento y abandono de los ciudadanos del área interior del oriente de Asturias y comprometernos en dar respuesta razonable y lo más rápida posible a lo que es ya un clamor en esta zona. Necesitamos comunicaciones y servicios del siglo XXI y un compromiso claro de la Administración regional en la solución de las justas demandas de un amplio colectivo de ciudadanos.

Esta iniciativa fue debatida y aprobada en un Pleno de la Junta General en la anterior legislatura y a día de hoy no se ha dado respuesta a las necesidades de los vecinos de estos concejos.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a articular una línea de transporte público con las suficientes frecuencias diarias por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes, que esté operativa durante todo el año y dé servicio también a los concejos de Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Onís, Ponga y Amieva.

Palacio de la Junta General, 12 de abril de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de una estrategia de movilidad sostenible que dote a los vecinos del oriente de Asturias de servicios de transporte público regulares y eficientes (11/0178/0740/22424)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nula aplicación y voluntad de desarrollo por parte del Gobierno de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible durante los cuatro años transcurridos desde su entrada en vigor han hecho que Asturias siga careciendo de un modelo de región en materia de movilidad sostenible.

Una auténtica lástima, cuando en dicho texto se contempla una serie de instrumentos que, a partir de la Estrategia de Movilidad Sostenible, dotarían a nuestra comunidad autónoma de una planificación que nos permitiera de una vez por todas terminar con la actual realidad de que la única opción efectiva de movilidad sea la del vehículo particular contaminante.

Si nos centramos en la zona del oriente de Asturias en concreto, esta falta de planificación tiene consecuencias como que, tras muchos años de debate, sigamos sin una política definida en materia de acceso al Parque Nacional de Picos, por citar un ejemplo.

Pero también situaciones más graves y cotidianas, como las que llevan años denunciando los vecinos de la zona: la falta de conexión por transporte público con núcleos tan significativos como puede ser Gijón, con el que no hay una conexión directa en autobús.

En este sentido, es más que evidente que tener que coger un autobús para ir hasta Oviedo y desde allí otro hasta Gijón resulta un elemento disuasivo a nivel de tiempo, pero también económico, que aboca a los vecinos del oriente a recurrir al vehículo particular.

Que esto suceda cuando, por ejemplo, muchas de las consultas médicas del Hospital de Arriondas se están derivando a Cabueñes supone un elemento más en contra de la fijación de población en la zona y un contrasentido contra conceptos tan altisonantes como poco efectivos, como es el llamado “reto demográfico”.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una estrategia de movilidad sostenible que dote al oriente de Asturias de los medios necesarios para que los vecinos de la zona puedan acceder a unos servicios de transporte público regulares y eficientes, y que ponga

fin a disfunciones y carencias como la ausencia de una línea de autobús directa entre Cangas de Onís y Gijón con horarios regulares durante todo el año.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 11 de abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

### 2.08.03 RETIRADA

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0178/0725/22124)*

*(Mesa de la Cámara de 18 de abril de 2022.)*

Comunicada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en escrito de 11 de abril de 2022 (RE 26006), la retirada de la proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos, la Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

## 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

### 2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

#### ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación de un “hub” de videojuegos en Asturias (11/0179/0535/22260)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)*

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentariu Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la creación de un *hub* de videojuegos en Asturias para su debate en la Comisión.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El videojuego ha demostrado ser la industria cultural de mayor empuje y proyección social y económica de nuestro siglo. Una industria llamada a traspasar la frontera del entretenimiento y a crear un medio de impacto global que ya está transformando la realidad cultural, social y económica del mundo en que vivimos. Las nuevas narrativas digitales trascienden la propia experiencia videolúdica, que es, a su vez, constitutiva de la comprensión sociocultural de las generaciones más jóvenes.

Al mismo tiempo, durante la última década la industria del videojuego ha sufrido una transformación en lo relativo a los modelos de producción, distribución y consumo de las obras. Se ha dado una expansión y democratización de las herramientas de creación de *software* y los medios de distribución digital, y se ha consolidado el interés del público por las producciones de sello independiente, que amplían el espectro temático, estético y mecánico del medio.

La flexibilización en cuanto a los recursos humanos y económicos que exige la creación de videojuegos y de otras experiencias digitales interactivas se traduce en la explosión de un modelo que posibilita la viabilidad de empresas de cualquier tamaño, la competitividad y escalabilidad de proyectos de diverso alcance, la autogestión por parte de los profesionales creativos y la descentralización de la industria. De esta manera, comunidades como Asturias tienen la oportunidad de auspiciar el desarrollo de un sector pujante de calado tecnológico y cultural por medio de un despliegue de infraestructuras e inversiones muy asumible.

El sector de las nuevas narrativas digitales es además necesario para la cultura y el patrimonio en Asturias, así como para la alfabetización digital y la superación de la brecha de acceso y de uso de los entornos digitales.

La creación de un *hub* del videojuego y las nuevas narrativas digitales en Asturias serviría para una consolidación del sector, que cuenta a día de hoy con varias pymes con capacidad y producciones interesantes. Un *hub* cuyas funciones sean:

- Impulsar la creación de una cantera de profesionales cualificados en los distintos perfiles que demanda la creación de videojuegos y de contenidos para estos.
- Identificar y potenciar perfiles profesionales y emprendedores capaces de liderar el desarrollo de proyectos y la creación de iniciativas empresariales en el ámbito del videojuego.
- Dotar a las nuevas iniciativas empresariales de recursos, contactos y herramientas de orientación y acompañamiento en sus fases de incubación y crecimiento, con especial atención a la financiación, la captación de talento y el acceso al mercado.
- Promover nuevos proyectos, inversiones y oportunidades de negocio que puedan contribuir a la aceleración del desarrollo de un ecosistema empresarial y de talento en el ámbito de los videojuegos y el entretenimiento digital.

Este *hub*, además, se plantea desde la consciencia de cómo ha evolucionado el ámbito de la experiencia videolúdica; una evolución que hoy exige que la perspectiva del *hub* sea feminista e interseccional, que fomente narrativas y representaciones inclusivas, además de favorecer, a través del cumplimiento de la Ley 3/2007, la presencia justa de mujeres en los espacios creativos y de toma de decisiones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta para su debate en la Comisión la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral del Principáu d' Asturias insta al Consejo de Gobierno a crear un *hub* del videojuego y las nuevas narrativas digitales que impulse la creación de una cantera profesional cualificada, promoviendo el desarrollo de un ecosistema empresarial de los videojuegos y el entretenimiento digital mediante una dotación de recursos de orientación y acompañamiento.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 7 d' abril de 2022. Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la implementación de medidas para avanzar en la salud menstrual (11/0179/0537/22316)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Rafael Abelardo Palacios García, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la implementación de medidas para avanzar en la salud menstrual para su debate en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se estima que las mujeres se habrán gastado entre 6000 y 10.000 euros en compresas o tampones a lo largo de toda su vida. Este cálculo lo hacía público la directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Vigo, Águeda Gómez, a inicios de 2021. Según un estudio de Facua, un envase de compresas de absorción normal de entre 20 y 64 unidades puede alcanzar hasta los 5,38 euros. El precio puede llegar a variar hasta un 400 % en función de la marca y el supermercado donde se comercialice.

El acceso a estos productos esenciales como son los productos de salud menstrual no está al alcance de todas las mujeres y la pandemia lo que hizo fue agravar esta situación, ya que acrecentó las desigualdades, y más aún si se es mujer. En España, dos de cada diez mujeres están bajo el umbral de la pobreza, es decir, el 20 % de las mujeres no puede tener acceso a una higiene correcta.

Esta situación se conoce como “pobreza menstrual”, derivada de la pobreza económica, que ya sabíamos que, además, tenía rostro de mujer. De este problema solo ha empezado a hablarse a raíz de la pandemia y no en todos los espacios ni instituciones y, así, no será posible avanzar hacia una justicia social. La “pobreza menstrual” es la falta de recursos económicos que padecen aquellas mujeres que tienen que decidir entre comprar para comer o comprar productos para su gestión menstrual. Es una pobreza derivada de la pobreza económica.

La invisibilidad y el tabú de hablar de determinados temas aún en el 2022 hacen que ni en España ni en Asturias haya estudios oficiales que recojan los datos de pobreza menstrual, ni tampoco haya ninguna pregunta al respecto en el Instituto Nacional de Estadística. Pero sí que hay datos e infinitas declaraciones de quienes trabajan de cerca con los colectivos más vulnerables que sí remiten esa dificultad en el acceso. La Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social realizó un informe en 2020 llamado *Género y pobreza: Determinantes sociales de la salud y el acceso a servicios sociosanitarios de las mujeres*, que dedica un apartado a la menstruación y a la pobreza menstrual. Según el propio informe, el conocimiento de la existencia de amplias brechas de género en múltiples ámbitos, en este caso especialmente en su intersección con la salud, la pobreza y la vulnerabilidad, así como su visibilización, constituye una eficaz vía para concienciar y sensibilizar a toda la sociedad sobre la necesidad de velar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Profesoras pertenecientes a Period Spain, ONG global liderada por mujeres cuyo fin es acabar con la pobreza y el estigma menstrual, declaraban que “las niñas faltan a menudo a clase cuando tienen la regla, muchas veces por no tener los medios adecuados o porque sienten vergüenza. Esto supone para ellas una desventaja con respecto al resto de estudiantes”. Es urgente acabar con los tabús relativos a la menstruación.

Que la exclusión social entiende de género en Asturias ya nos lo dijo el último informe Arope, con datos del 2020, donde había 25.000 asturianas más en situación de pobreza relativa, mientras que esta cifra solo aumentaba en 5000 en el caso de los varones. No podemos olvidarnos de esto cuando atendemos a personas en situación de vulnerabilidad. Los productos mínimos y necesarios son también, para las mujeres (que son el 51 % de la población), productos de higiene como tampones, compresas o copas menstruales. Una vez más, la variable del género contribuye a su invisibilización. Argentina ha eliminado este 2022 el IVA en los productos de higiene menstrual. En 2017, Canarias pasó de aplicar el 3 % del IGIC (impuesto general indirecto canario, equivalente al IVA) al 0 % a los productos de higiene femenina. En el resto de España se sigue aplicando el tipo reducido del 10 %, ni siquiera se ha podido avanzar a bajarlo al tipo superreducido del 4 % y que está vinculado a productos de primera necesidad. Avanzar en esta línea es necesario para reducir los sobrecostes que existen por el mero hecho de ser mujeres.

Otros territorios han ido más allá. Escocia es el primer país del mundo en declarar su gratuidad, garantizando por ley el libre acceso a los productos de gestión menstrual por medio de un sistema de dispensadores. Chile está también caminando en esa dirección, con dispensación gratuita en algunos colegios y con iniciativas que se encuentran en debate parlamentario. En España, la Universidad de Vigo reparte estos productos entre alumnas y trabajadoras. El objetivo ha de ser un sistema público de dispensadores de productos de salud menstrual, que permita el acceso a las mujeres que así lo deseen.

El Parlamento de Euskadi aprobó en junio de 2021 la primera iniciativa autonómica contra la pobreza menstrual, poco después el Ayuntamiento de Bilbao se sumaba con la aprobación de una proposición para avanzar en la formación sobre pobreza menstrual y educación sexual integral en centros educativos. El Pleno del Ayuntamiento de Girona, también en junio del pasado año, aprobaba el “permiso menstrual” para sus trabajadoras. Varios ayuntamientos están interesados ya en esta medida.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Desarrollar en el plazo de 3 meses un anteproyecto de ley sobre la salud menstrual que, en línea con otras experiencias internacionales, garantice el acceso a los productos de gestión menstrual en igualdad de condiciones a toda la población mediante la gratuidad de los mismos por medio de un sistema de dispensadores en centros públicos, atendiendo a las circunstancias económicas y sociales de las mujeres en una situación especialmente vulnerable, logrando una sociedad más justa y solidaria.
2. Instar al Gobierno de Asturias a que, en el marco del Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2030, incorpore indicadores que permitan conocer el impacto de la menstruación y la higiene menstrual en la salud y el bienestar de las mujeres.
3. Abordar la menstruación y la higiene menstrual en las acciones, programas y servicios orientados a promover una educación afectivo-sexual que garantice la salud sexual y reproductiva, especialmente en aquellos dirigidos a población adolescente en los centros educativos. Para su desarrollo se procurará y facilitará la participación de las y los profesionales de Atención Primaria.

4. Poner en marcha durante 2022 las actuaciones necesarias para garantizar que en todos los recursos dirigidos a personas en situación de exclusión y vulnerabilidad social se faciliten los productos necesarios para atender la higiene menstrual de las mujeres.
5. Instar al Gobierno de España para que se produzca la rebaja del IVA (al tipo superreducido del 4 %) de los tampones, las compresas y las copas menstruales, así como de otros productos de higiene para bebés, menores o personas dependientes.

Junta General, 11 de abril de 2022. Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre pensiones no contributivas (11/0179/0534/22258)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)*

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre pensiones no contributivas para su debate en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, establece en la Seguridad Social las pensiones no contributivas y el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, es el encargado de desarrollar dicha ley. Según esta normativa, la competencia relativa a las pensiones no contributivas es del Estado, pero la gestión y el reconocimiento del derecho a percibir las pensiones es competencia de las comunidades autónomas, ya que están transferidas a estas las funciones y servicios del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), con la excepción de Ceuta y Melilla.

Las cuantías a recibir están reguladas por ley y son iguales en todo el territorio nacional, ya que se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Las pensiones no contributivas tratan de proteger a los ciudadanos en situaciones de necesidad cuando carecen de recursos. El artículo 149.1.17.ª de la Constitución española determina que el Estado tiene competencia sobre legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de su ejecución por las comunidades autónomas. Asimismo, el artículo 148.1.20.ª señala que las comunidades autónomas son competentes en materia de asistencia social. Además, en el artículo 41 de la Constitución se señala que el ámbito de la Seguridad Social se extiende a todos los y las ciudadanas, y no solo a aquellos y aquellas que hayan cotizado al sistema.

En materia de asistencia social, podemos diferenciar entre aquella asistencia que está dentro del sistema de la Seguridad Social y la asistencia social que está fuera de este ámbito. En este sentido, las comunidades autónomas incorporan en sus presupuestos partidas económicas destinadas a paliar, en lo posible, las carencias de los ciudadanos de su territorio. En Asturias existe una serie de prestaciones, propias o gestionadas, de asistencia social, tales como el salario social básico, el ingreso mínimo vital, los alojamientos y albergues, las viviendas sociales (Vipasa), ayudas complementarias y las pensiones no contributivas, entre otras.

En concreto, en relación con las pensiones no contributivas de jubilación, en Asturias, el número de personas que reciben dicha prestación es de aproximadamente 4500 personas. Tras la entrada en vigor del Real Decreto 65/2022, de 25 de enero, en el que se aprobó una subida del 3 % con respecto a 2021, la cuantía de las pensiones no contributivas en 2022 asciende a 421,4 euros mensuales en 14 pagas, es decir, 5899,60 euros anuales.

El ingreso mínimo vital (IMV), por su parte, es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades elementales. Se configura como el derecho subjetivo a una prestación económica, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social y garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.

El IMV se estableció mediante el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, el cual posteriormente fue sustituido por la Ley 19/2021, de 20 de diciembre. Las prestaciones que establece este ingreso son, para una unidad de convivencia formada por un adulto/a solo/a, de 491,63 euros mensuales en 12 pagas, es decir, 5899,60 euros anuales.

Como se puede observar, las prestaciones que reciben las jubilaciones no contributivas son idénticas a las que se perciben con el IMV. Desde el primer momento la correlación económica entre estas dos prestaciones ha sido total, con la única diferencia de recibir la prestación económica en 14 o 12 mensualidades. Esta similitud en los montantes a percibir responde a un principio lógico, ya que ambas prestaciones van dirigidas a ciudadanos y ciudadanas en situaciones de necesidad económica y de falta de recursos.

Como consecuencia de la guerra en Ucrania se está produciendo una escalada de los precios energéticos y de algunas materias primas, lo cual está provocando una inflación cercana al 10 %, que está ocasionando una pérdida de poder adquisitivo del 7 % en las pensiones no contributivas y en el IMV, es decir, en las prestaciones de las que dependen los y las ciudadanas de mayor vulnerabilidad económica.

Ante esta coyuntura, el Gobierno de España adoptó el Real Decreto 6/2022, de 29 de marzo, con el objetivo de dar respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania y paliar la pérdida de poder adquisitivo de los y las ciudadanas más necesitadas.

El artículo 45 de este real decreto incrementa las mensualidades a pagar del IMV durante los meses de abril, mayo y junio en un 15 %, pero, sin embargo, no contempla ningún incremento para las personas perceptoras de pensiones no contributivas, cuando son colectivos que están en la misma situación de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta que el número de perceptores y perceptoras que reciben en Asturias la pensión no contributiva de jubilación es de aproximadamente 4500 personas, aumentar su prestación un 15 % durante los próximos tres meses igualando así sus retribuciones a las del IMV supondría unos 800.000 euros adicionales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta para su debate en la Comisión la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies insta al Consejo de Gobierno a incrementar, en el mismo porcentaje que lo hace el Estado con el IMV, las pensiones no contributivas durante los próximos tres meses mediante el establecimiento de un complemento económico con el objetivo de hacer frente a la pérdida de poder adquisitivo que está padeciendo uno de los colectivos de mayor vulnerabilidad económica.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 7 d'abril de 2022. Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre apertura de una senda peatonal que comunique las localidades de La Plata y San Miguel de Quiloño, en Castrillón (11/0179/0536/22295)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)*

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La habilitación de una senda peatonal que comunique las localidades de La Plata y San Miguel de Quiloño, en Castrillón, es una demanda que desde hace años vienen reiterando tanto los vecinos como los peregrinos del Camino de Santiago, debido a la inseguridad que presenta un tramo de la carretera AS-320 estrecho, sin arcones y con un tráfico intenso, el cual constituye además la única alternativa de comunicación entre ambas localidades, en desplazamientos peatonales o en bicicleta.

Han sido bastantes los atropellos en la zona, incluso con víctimas mortales, sin que los diferentes ejecutivos autonómicos hayan considerado oportuno dar una solución. Y ello a pesar de la existencia de estudios de alternativas, de un proyecto técnico detallado e incluso de una proposición no de ley de esta Junta General del año 2014, apoyada por todo el arco parlamentario.

Han pasado ocho años y la situación sigue igual o peor. Y ello en un momento en el que el auge del turismo activo y cultural no hará más que aumentar la afluencia de peregrinos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar y desarrollar la construcción y apertura al público de una senda peatonal que comuniquen las localidades de La Plata y San Miguel de Quiloño, en Castrillón, que ponga fin a la situación de riesgo constante a la que se ven sometidos tanto los vecinos como los peregrinos del Camino de Santiago en sus desplazamientos peatonales y en bicicleta en la carretera AS-320.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 8 abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el transporte ferroviario (11/0179/0538/22322)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible del Principado de Asturias lleva cuatro años en vigor en los que poco o nada se ha avanzado en lo que a definición de un modelo de región en materia de movilidad distinto al del vehículo particular contaminante.

Cuatro años después, Asturias no tiene una estrategia de movilidad ni ha desarrollado ninguno de los instrumentos recogidos en la Ley 12/2018 que nos permitan avanzar en campos como la intermodalidad, la movilidad eléctrica o el desarrollo de los transportes activos y sin emisiones.

De forma paralela, el eje central de esa movilidad sostenible, que parecía que iba a ser el transporte por ferrocarril y en especial las cercanías, no ha dejado de perder viajeros año tras año, víctima de la falta de inversión y de una ineficiencia en el servicio, que no ha hecho sino desincentivar el interés de los asturianos y reforzar el uso del vehículo particular.

A pesar de los múltiples anuncios de inversiones en materia de cercanías, que no han servido para ni tan siquiera paliar del declive, y de alianza por las infraestructuras muy efectistas pero nulas en efectividad, lo cierto es que recientemente nos hemos visto sorprendidos por el anuncio del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de eliminar líneas de tren en las zonas poco pobladas, lo que directamente puede afectar a Asturias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a defender ante el Gobierno de España la importancia del transporte ferroviario y de unas cercanías eficientes como eje fundamental de nuestro modelo territorial y de la estrategia de movilidad del Principado, ante el anuncio de eliminación de líneas ferroviarias en zonas despobladas realizado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 11 de abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas medioambientales en relación con el playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0179/0539/22327)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concejo de Castrillón cuenta con una playa que ha sido declarada Monumento Natural en el año 2002, como es el conjunto natural del playón de Bayas y la isla de la Deva, por su gran valor y riqueza paisajística.

En diciembre de 2011, la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio –Cuota– aprobó definitivamente el Plan Especial de Conservación del Playón de Bayas y Playa de Los Quebrantos y su Entorno (Castrillón-Soto del Barco) –BOPA número 35, de 13 de febrero de 2012–. En dicho documento se preveían la recuperación y la conservación medioambiental de 309 hectáreas de suelo clasificado como no urbanizable y de protección de costas, así como la realización de actuaciones como la recuperación de las pistas y sendas mediante la descompactación del suelo, o la introducción de arena y la siembra de especies autóctonas.

A pesar de ello, es evidente que el referido plan especial no ha supuesto una mejora sustancial en la conservación de un tesoro natural y medioambiental como este.

En abril de 2018 esta Junta General aprobó por unanimidad una proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la que solicitábamos una serie de medidas que fueron acogidas con muy buenas palabras, pero muy pocas acciones en la práctica. Varias leyes de presupuestos después, ni rastro de actuaciones, ni tan siquiera de partidas presupuestarias, más allá de actuaciones puntuales, las labores de recogida llevadas a cabo por voluntarios y los medios que puede aportar el Ayuntamiento.

De igual modo, cada año se hace patente la llegada a esta playa de toneladas de basura arrastrada por el mar, entre ellas, el ya tradicional carbón y los temidos plásticos y microplásticos, cuyos efectos sobre este ecosistema protegido en concreto están por determinar, pero no parece que presagien nada bueno precisamente.

Es por ello por lo que urge la toma de medidas tendentes a la recuperación y conservación de este espacio natural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Llevar a cabo un estudio medioambiental en el que se determinen las afecciones e impactos que está sufriendo el conjunto natural del playón de Bayas y la isla de Deva y la influencia que en este ecosistema está teniendo la presencia de sustancias nocivas como el carbón, los plásticos y los microplásticos, y las posibles vías de solución o atenuación de las afecciones e impactos determinados. Segundo. Llevar a cabo las medidas necesarias para la completa ejecución y desarrollo del Plan Especial de Conservación del Playón de Bayas y Playa de Los Quebrantos y su Entorno, la actualización de dicho documento, con la introducción un plan de etapas, y un programa de evaluación del cumplimiento y eficacia de las actuaciones implementadas.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 8 de abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre articulación de una línea de transporte público por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes, que dé servicio a los concejos de Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Onís, Ponga y Amieva (11/0179/0540/22395)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una demanda sentida por la mayoría de los ciudadanos del interior del oriente de Asturias es la necesaria comunicación entre esta importante comarca y la ciudad de Gijón debido a las necesidades y vinculaciones cada vez más importantes entre ambos núcleos de población y que hoy por hoy no tiene un transporte público que dé satisfacción a esta demanda creciente.

Es necesario destacar que el Hospital de Arriondas deriva cada vez más pacientes al Hospital de Cabueñes, en Gijón; hay que tener en cuenta a los numerosos estudiantes que cursan sus estudios en el campus universitario en Gijón y a las personas que habitualmente tienen su puesto de trabajo en Gijón.

Es necesario articular una línea de transporte público por carretera de manera continua todo el año y no solo en los meses de verano para dar servicio a los vecinos de la comarca interior del oriente de Asturias y vertebrar las comunicaciones de todo este territorio, así como garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos del medio rural si queremos fijar población.

Debemos acabar con la sensación de aislamiento y abandono de los ciudadanos del área interior del oriente de Asturias y comprometernos en dar respuesta razonable y lo más rápida posible a lo que es ya un clamor en esta zona. Necesitamos comunicaciones y servicios del siglo XXI y un compromiso claro de la Administración regional en la solución de las justas demandas de un amplio colectivo de ciudadanos.

Esta iniciativa fue debatida y aprobada en un Pleno de la Junta General en la anterior legislatura y a día de hoy no se ha dado respuesta a las necesidades de los vecinos de estos concejos.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a articular una línea de transporte público con las suficientes frecuencias diarias por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes, que esté operativa durante todo el año y dé servicio también a los concejos de Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Onís, Ponga y Amieva.

Palacio de la Junta General, 12 de abril de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de una estrategia de movilidad Sostenible que dote a los vecinos del oriente de Asturias de servicios de transporte público regulares y eficientes (11/0179/0541/22425)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)**

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nula aplicación y voluntad de desarrollo por parte del Gobierno de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible durante los cuatro años transcurridos desde su entrada en vigor han hecho que Asturias siga careciendo de un modelo de región en materia de movilidad sostenible.

Una auténtica lástima, cuando en dicho texto se contempla una serie de instrumentos que, a partir de la Estrategia de Movilidad Sostenible, dotarían a nuestra comunidad autónoma de una planificación que nos permitiera de una vez por todas terminar con la actual realidad de que la única opción efectiva de movilidad sea la del vehículo particular contaminante.

Si nos centramos en la zona del oriente de Asturias en concreto, esta falta de planificación tiene consecuencias como que, tras muchos años de debate, sigamos sin una política definida en materia de acceso al Parque Nacional de Picos, por citar un ejemplo.

Pero también situaciones más graves y cotidianas, como las que llevan años denunciando los vecinos de la zona: la falta de conexión por transporte público con núcleos tan significativos como puede ser Gijón, con el que no hay una conexión directa en autobús.

En este sentido, es más que evidente que tener que coger un autobús para ir hasta Oviedo y desde allí otro hasta Gijón resulta un elemento disuasivo a nivel de tiempo, pero también económico, que aboca a los vecinos del oriente a recurrir al vehículo particular.

Que esto suceda cuando, por ejemplo, muchas de las consultas médicas del Hospital de Arriondas se están derivando a Cabueñes supone un elemento más en contra de la fijación de población en la zona y un contrasentido contra conceptos tan altisonantes como poco efectivos, como es el llamado “reto demográfico”.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una estrategia de movilidad sostenible que dote al oriente de Asturias de los medios necesarios para que los vecinos de la zona puedan acceder a unos servicios de transporte público regulares y eficientes, y que ponga fin a disfunciones y carencias como la ausencia de una línea de autobús directa entre Cangas de Onís y Gijón con horarios regulares durante todo el año.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 11 de abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### 2.09.03 RETIRADA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0179/0529/22125)*

*(Mesa de la Cámara de 18 de abril de 2022.)*

Comunicada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en escrito de 11 de abril de 2022 (RE 26006), la retirada de la proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos, la Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.